



Callao,

VISTOS:

El Informe N° 46-2022-GRC/GRTC-CVHM de fecha 09 de junio de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad Vial en la Región Callao**” correspondiente al año 2019; el Memorandum N° 570-2022-GRC-GRTC de fecha 09 de junio de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 304-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de junio de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad y el Informe N° 50-2022-GRC/GRTC-CVHM de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad antes mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 225-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 15 de agosto de 2019, la Gerencia General Regional aprueba el Expediente de la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Educación y Seguridad Vial en la Región Callao**”, correspondiente al año 2019, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/.309,473.52 (Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 52/100 Soles)**, de conformidad con lo señalado en el Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de dicha Resolución, con un plazo de ejecución de ciento treinta y ocho (138) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por esta Gerencia, se aprobó en vía de regularización, el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Educación y Seguridad Vial en la Región Callao**”, correspondiente al año 2019, con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/.298,979.51 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve con 51/100 Soles)**, ejecutada en el periodo presupuestal 2019, quedando un saldo de **S/.10,495.49 (Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 49/100 Soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 039-2022-GRC-GRTC/GA de fecha 24 de marzo de 2022, modificada mediante Resolución N° 087-2022-GRC-GRTC-GA de fecha 27 de abril de 2022, ambas publicadas en el portal institucional del Gobierno Regional del Callao, se reconoció el Crédito Devengado a favor de la empresa INVERSIONES IPCHANG S.R.L., por el importe de **S/. 857.10 (Ochocientos Cincuenta y Siete con 100/100 Soles)**, correspondiente a la Orden de Compra N° 2019-000671. En el primer considerando de la Resolución Gerencial N° 039-2022-GRC-GRTC/GA de fecha 24 de marzo de 2022, se describe lo siguiente: “Que, mediante Carta S/N ingresada con Hoja de Ruta SGR-001039 del 17 de enero de 2022, el Gerente General de la Empresa INVERSIONES IPCHANG S.R.L., solicita el pago de la Orden de Compra N° 2019-000671 por la suma de S/. 857.10 (Ochocientos Cincuenta y Siete con 10/100 Soles), con motivo de la adquisición de 02 disco duro externo 4TB TOSHIBA para la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Educación y Seguridad Vial en la Región Callao**”, a cargo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones”;

Que, mediante Informe N° 46-2022-GRC/GRTC-CVHM de fecha 09 de junio de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad Vial en la Región Callao**” correspondiente al año 2019; comunica que se ha emitido el Comprobante de Pago N° 006143 de fecha 11 de mayo de 2022 a nombre de la Empresa INVERSIONES IPCHANG S.R.L. De la revisión de dicho Comprobante de Pago, se aprecia que es por la suma de **S/. 857.10 (Ochocientos Cincuenta y Siete con 10/100 Soles)**, por concepto de “Reconocimiento de Crédito Devengado a favor de la Empresa INVERSIONES IPCHANG S.R.L., por la adquisición de 2 discos duros externo 4TB TOSHIBA, de la Orden de Compra N° 2019-000671, por el importe de S/. 857.10 HCC 50474”. Asimismo, en atención a lo expuesto, en el Informe N° 46-2022-GRC/GRTC-CVHM, la Coordinadora de la Actividad recomienda que se debe solicitar a la Oficina de Contabilidad la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera, con la finalidad de emitir la Resolución de Liquidación definitiva de la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Educación y Seguridad Vial en la Región Callao**”, ejecutada en el año fiscal 2019;



Que, mediante Memorandum N° 570-2022-GRC-GRTC de fecha 09 de junio de 2022, esta Gerencia solicita a la Oficina de Contabilidad la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Educación y Seguridad Vial en la Región Callao**”, ejecutada en el año fiscal 2019, en virtud de que se ha girado el CP N° 006143 de fecha 11 de mayo de 2022 a nombre de la Empresa INVERSIONES IPCHANG S.R.L., por la adquisición de dos discos duros externos por el monto de S/. 857.10, los cuales se encontraban para crédito devengado de la Actividad en mención;

Que, mediante Informe N° 304-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Cuadro de Liquidación Técnico Financiera actualizada, el cual presenta un total ejecutado de **S/. 298,436.61**, según los registros contables y la documentación alcanzada, la misma que contiene un (01) comprobante de pago correspondiente al crédito devengado a favor de la empresa INVERSIONES IPCHANG S.R.L. Finalmente menciona que la actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Educación y Seguridad Vial en la Región Callao**”, ejercicio 2019, tuvo como presupuesto **S/. 309,473.52** según resolución de aprobación;

Que, mediante el Informe N° 50-2022-GRC/GRTC-CVHM de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad antes mencionada, recomienda realizar la rectificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 005-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 17 de marzo de 2022, mediante la cual se aprobó en vía de regularización, el expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Educación y Seguridad Vial en la Región Callao**”, correspondiente al periodo presupuestal 2019;

Que, mediante Proveído de esta Gerencia insertado en el Informe N° 118-2022-GRC/GRTC-JCO de fecha 16 de junio de 2022, se dispone “Coordinadora proceder con la rectificación”, habiendo otro proveído en el mismo Informe que dice “Dr. Maceda atención”;

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde aprobar la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 005-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por esta Gerencia, que aprobó en vía de regularización el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Educación y Seguridad Vial en la Región Callao**”, correspondiente al periodo presupuestal 2019, la misma que implica también la modificación del Anexo N° 01 de la citada Resolución;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias y de conformidad a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°159-2021- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 21 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR LA MODIFICACION** del Artículo Primero, Artículo Segundo y Anexo N° 01 de la Resolución Gerencial General Regional N° 005-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 17 de marzo de 2022, los mismos que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EN VIA DE REGULARIZACIÓN el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao**” correspondiente al periodo presupuestal 2019, con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/.298,436.61 (Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con 61/100 soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2019, quedando un saldo de **S/11,038.39 (Once Mil Treinta y Ocho con 39/100 soles)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a de



S/.298,436.61 (Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con 61/100 soles), correspondiente a la Actividad “**Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial en la Región Callao**” correspondiente al periodo presupuestal 2019, precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO N° 01

**Cadena Funcional Programática
CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO**

PPR	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFU N	GFU N	META	FINALIDA D	SECUENCI A FUNCIONA L
0138	3000143	5001488	15	0033	0069	00001	0040424	0098

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
	0001	00	2	3	1	2	1	1	5,871
		00	2	3	1	5	1	2	1,226
		00	2	3	2	7	11	6	5,791
		00	2	3	2	5	1	2	32,500
		00	2	6	3	2	3	1	10,803
		00	2	3	2	7	9	3	26,000
		00	2	3	2	5	1	3	22,400
		00	2	3	2	7	11	99(*)	20,000(**)
		18	2	3	2	7	11	99(*)	127,000
		18	2	3	1	1	1	1	31,100
		18	2	3	1	9	1	2	19,800
		18	2	3	2	2	4	1	6,984
									309,475

(*) SIGA 2

(**) Considerar el pago Coordinador de Operación con presupuesto de S/20,000.00 soles
Fuente: RGGR N° 225-2019-GRC-GGR de fecha 15.08.19



Presupuesto Analítico: Ejecución del Gasto Presupuestal

ESPECIFICA	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PPTO APROBADO		PPTO.	SALDO	AVANCE FINANCIERO
					PARCIAL	TOTAL	EJECUTADO		
231111	1.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				31,100.00	30,250.80	849.20	97.3%
	1.01	Jugo de fruta de cajax paquete six pack (06),200 ml	Unidad	1000	9,800.00				
	1.02	Chupetines por bolsa de 50 unidades	Unidad	1000	16,000.00				
	1.03	Galletas surtidas en paquetes six pack (06)	Unidad	1000	5,300.00				
231211	2.00	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR			5,871.00	5,871.00	5,871.00	0.00	100.00%
	2.01	Chalecos con logo	Unidad	50	2,100.00				
	2.02	Polos camiseros manga corta	Unidad	45	1,485.00				
	2.03	Polos camiseros manga larga	Unidad	45	1,755.00				
	2.04	Gorros	Unidad	45	531.00				
231512	3.00	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA				1,226.00	1,166.00	60.00	95.11%
	3.01	Papel bond por paquete 500 hojas	Unidad	40	400.00				
	3.02	Archivador de palanca L/ancho oficio	Unidad	40	126.00				
	3.03	Cartulina	Unidad	500	124.00				
	3.04	Lápices de colores	Caja	100	390.08				
	3.05	Crayolas	Caja	100	126.00				
	3.06	Engrampador, tipo alicate, 40 hojas	Unidad	2	37.42				
	3.07	Grapas 26/6*500	Caja	15	6.15				
	3.08	Perforador	Unidad	2	15.48				
231912	4.00	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA				19,800.00	19,540.00	260.00	98.69%
	4.01	Muñeones según tdr	Unidad	8	14,800.00				
	4.02	Trajes Led según tdr	Unidad	2	5,000.00				
232242	5.00	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION				6,984.00	6,983.72	0.28	99.99%
	5.01	Confeccion de banner 2 mtx 1 mt de ancho con parante de metal	Unidad	8	1,427.33				
	5.02	Confeccion de parante de 2 mtx 1 mt de ancho con marco de madera plegable	Unidad	8	2,242.94				
	5.03	Confeccion de banners 80 cm x60 cm con marco de madera	Unidad	10	1,911.60				
	5.04	Stickers autoadhesivos según tdr	Millar	5	1,401.85				



2327116	6.00	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				5,791.00	5,790.87	0.13	99.98%
	6.01	Impresión de Dptico A4, tira y retira, full color según diseño	Millar	9	2,079.81				
	6.02	Impresión de Triptico A4, tira y retira, full color, según Diseño	Millar	9	3,711.06				
232512	7.00	ALQUILER DE VEHICULOS				32,500.00	32,500.00	0.00	100.00%
	7.01	Alquiler de vehiculo	Unidad	1	32,500.00				
232793	8.00	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS				26,000.00	26,000.00	0.00	100.00%
	8.01	Show de Educacion Vial	Unidad	1	26,000.00				
263231	9.00	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				10,803.00	10,434.22	368.78	96.59%
	9.01	Laptop	Unidad	2	9,628.80				
	9.02	Disco Dro Memoria externa de 2 teras	Unidad	2	1,174.00				
232513	10.00	ALQUILER DE MOBILIARIO Y SIMILARES				22,400.00	22,400.00	0.00	100.00%
	10.01	Estrado, toldo, equipo de sonido	Servicio	7	22,400.00				
232711992	11.00	SERVICIOS DIVERSOS, LOCACION DE SERVICIOS				147,000.00	137,500.00	9,500.00	93.54%
	11.01	Coordinador de Operación	Persona	1	20,000.00				
	11.02	Supervisor 1	Persona	1	13,000.00				
	11.03	Supervisor 2	Persona	1	12,000.00				
	11.04	Jefe de Grupo	Persona	2	14,000.00				
	11.05	Promotor 1	Persona	4	22,000.00				
	11.06	Promotor 2	Persona	4	22,000.00				
	11.07	Promotor 3	Persona	4	22,000.00				
	11.08	Promotor 4	Persona	4	22,000.00				
	TOTAL						309,475.00	298,436.61	11,038.39

Fuente: Cuadro de Liquidación Financiera Actualizada: Informe N ° 304-2022-GRC/GA-CONTA del 14.06.2022